CONDICIONES DE PRÉSTAMO CUATRIMESTRAL DE ORDENADORES PORTÁTILES

- Se destinarán única y exclusivamente a fines académicos.
- Durante el período de préstamo las personas usuarias son las únicas responsables de la custodia y buen uso de los aparatos y por lo tanto no se debe manipular ni el hardware ni el software del dispositivo ni cederlo a otra persona.
- Se comunicará al personal de la biblioteca cualquier alteración que haya observado en él.
- Se recomienda el uso de sistemas de almacenamiento de datos externos o espacios de almacenamiento propios para datos personales, así como el uso del escritorio virtual UPM (https://escritorio.upm.es). Es responsabilidad de las personas usuarias la extracción de la información personal con antelación a la devolución. La Biblioteca Universitaria no se hará responsable de la pérdida de información que pudiera producirse por la posterior utilización del ordenador por otra persona usuaria.

Incumplimiento de las normas

Cualquier actuación de los usuarios no conforme con las normas establecidas para este servicio de Biblioteca, facultará a la Universidad, según la entidad y la trascendencia de la actuación, para la adopción de alguna medida sancionadora, incluidas en el punto 5 del Reglamento de Préstamo de la Biblioteca de la UPM[1]:

- En caso de no devolución del material prestado, la Biblioteca Universitaria reclamará a la persona usuaria la devolución de dicho material. Mientras no se produzca la devolución del material la persona usuaria permanecerá excluido del servicio de préstamo. El retraso en la devolución del material prestado conllevará la suspensión del servicio de préstamo durante un período de dos días por cada día de retraso en la devolución del portátil.
- En el caso de pérdida, robo por descuido o deterioro del material prestado, la persona usuaria deberá abonar el pago de los gastos que se hayan originado por la reparación o reposición de los bienes a la Universidad Politécnica de Madrid. En los casos de robo por descuido se exigirá denuncia ante la Policía.
- En los casos de robo con fuerza en las cosas se exigirá la denuncia ante la Policía para su tramitación con el seguro de robo de la Universidad Politécnica de Madrid. En caso de que la póliza no lo cubra, se aplicará la situación de robo por descuido.

El abajo firmante manifiesta que ha leído y acepta las condiciones de préstamo arriba indicadas

Nombre y apellidos: .....

Carné UPM: ..... Fecha: .....

Correo electrónico: .....

Firma: ..... Nº del equipo.....

[1] Reglamento de Préstamo de la Biblioteca Universitaria (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM el 26 de mayo de 2022)

https://www.upm.es/UPM/Biblioteca/NuestraBiblioteca/NormativaDocumentos